UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LAS ELECCIONES 2021 EN GUANAJUATO

EMPEZAR >

Índice

Áreas de análisis del Observatorio

Dimensión transversal de la paridad de género

Resultados electorales

Desigualdad de género en la distribución de candidaturas

Violencia política electoral

Dimensión transversal de la paridad de género y bloques de competitividad

La dimensión transversal de paridad de género es un mandato de posición que especifica que las candidatas de una elección no deben ser posicionadas exclusivamente en circunscripciones electorales "perdedoras". Para garantizar esta regla, los partidos políticos deben conformar bloques de competitividad, y cada uno de ellos debe ser paritario. En las elecciones 2021 para alcaldías del Estado de Guanajauto los partidos cumplieron con la norma e incluso la mayoría colocaron más mujeres que hombres en el bloque de competitividad alto.

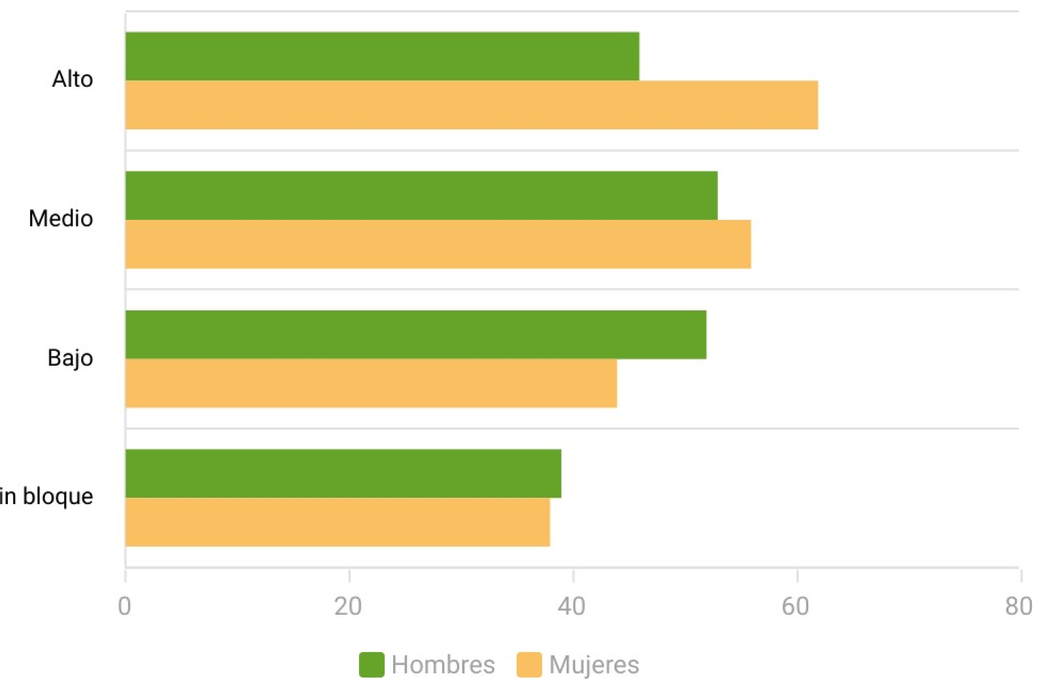

Resultados electorales de alcaldías de Guanajuato 2021

A pesar de la conformación y cumplimiento de la paridad en los bloques competividad por parte de los partidos políticos, los resultados electorales no fueron paritarios: sólo 14 mujeres se convertirán en alcaldesas y 32 hombres en el periodo 2021-2024.

¿Por qué a pesar del cumplimiento de la paridad de género en las candidaturas no se logran resultados paritarios?

Desigualdad de género en la distribución de candidaturas

En la investigación planteamos como hipótesis que los partidos políticos y coaliciones tiene otras consideraciones al realizar la distribución de candidaturas por sexo, además de la conformación de los bloques de competitividad:

Relevancia electoral: El número de votos que en un municipio se pueden generar para el partido, respecto a la totalidad para el estado. Si dividimos en dos conjuntos, tenemos municipios con "alta" y "baja" relevancia.

Fortaleza electoral: La posibilidad de ganar el municipio, tomando en cuenta si ocupó el primer o segundo lugar en las elecciones anteriores. Si dividimos en dos conjuntos, tenemos municipios "fuertes" y "débiles.

Gracias a esta nueva clasificación, observamos que la distribución de las candidaturas no fue del todo equitativa entre mujeres y hombres, pues el bloque con alta votación y fuerte probabilidad de ganar tiene 42 candidaturas de hombres y sólo 16 de mujeres.

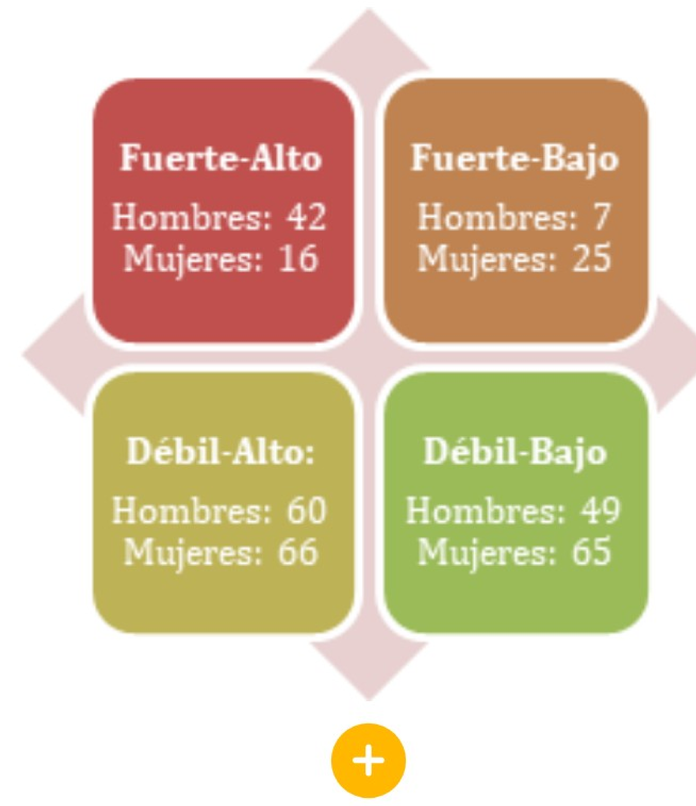

Características sociodemográficas, económicas y administrativas de los municipios

¿Qué hace más atractivos a unos que a otros?

El análisis de indicadores demográficos, económicos y administrativos de los municipios nos permitió indagar más en las prioridades de los partidos al hacer la distribución de candidaturas por sexo.

Los hombres son candidatos en municipios con mejores indicadores, esto es en el primer tercio; mientras que las candidaturas de mujeres, son significativamente más en el segundo y tercer tercio, es decir, en municipios con peores resultados de los indicadores: menos población, menos ingresos municipales y menor tasa de participación económica.

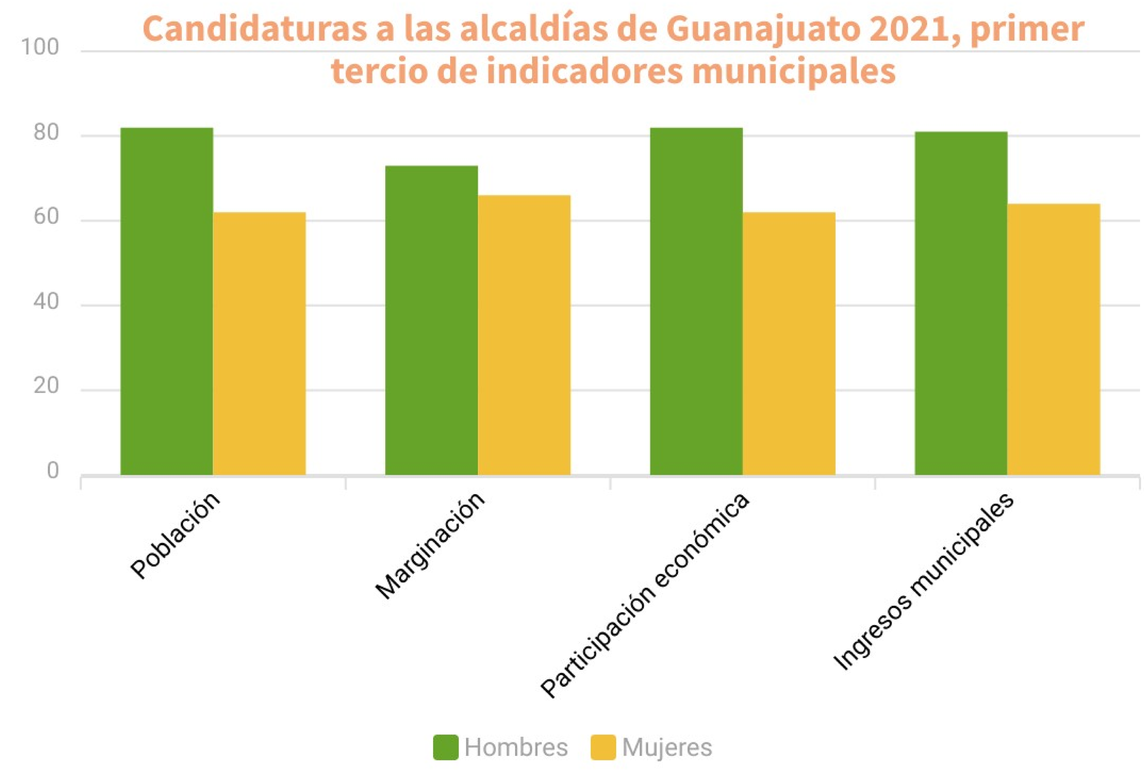

Distribución por sexo del presupuesto para campañas políticas

La desigualdad económica es también desigualdad de género o violencia económica cuando se los partidos o coaliciones hacen una distribución desigual de ingresos para las campañas electorales de hombres y mujeres. El financiamiento es determinante para las victorias electorales, por lo que no contar con los mismos recursos es una práctica sexista.

En las pasadas elecciones sólo el PAN y el PT asignaron más recursos a las candidaturas de mujeres para los municipios del bloque de competitividad alto, mientras que el resto de los partidos dio mayor presupuesto a los candidatos hombres en el bloque alto, por ejemplo, véase el Partido Verde, Nueva Alianza o la Alianza Va por Guanajuato.

Esto también se puede observar con los partidos de reciente creación, por ejemplo, como Redes Sociales Progresistas entregó 82% de los ingresos de campañas a las candidaturas de hombres y sólo 18% a sus candidatas. En los bloques medio y bajo se repite la tendencia de asignar más ingresos a los hombres que a las mujeres, salvo interesantes excepciones como el PRD, que en los tres bloques de competitivdidad asignaron más ingresos de campaña a mujeres que a hombres.

Violencia política electoral contra las mujeres

Todas las acciones u omisiones que puedan ejercerse contra las mujeres constituyen actos de violencia cuando tienen como propósito impedirles el voto, hacer uso de la violencia sexual contra las candidatas, presionarlas para que renuncien a su cargo, hacer comentarios violentos hacia ellas mediante redes sociales o amenazas, entre otras conductas.

En el proceso electoral 2020-2021 surgieron denuncias por casos de violencia política en razón de género, atendidos por el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG). Se vieron afectadas 22 mujeres, de las cuales se encontró que la mayoría fueron las candidatas a presidentas municipales y candidatas a regidoras. Respecto a los agresores u hombres perpetradores de hechos que posiblemente constituyen violencia política, hubo un total de 15 y un total de 5 mujeres como probables perpetradoras. Entre ellos, la mayoría fueron candidatos a presidentes municipales, diputados y páginas de Facebook utilizadas para violentar e intimidar.

Las mujeres políticas están en mayor riesgo en contextos geográficos en los cuáles permea la inseguridad, la violencia social e impunidad e incluso realizan sus ataques motivados tanto por razones políticas, como por estar inmersos en un ambiente de odio hacia las mujeres, es decir, de violencia feminicida, tal y como lo es el Estado de Guanajuato, que en los últimos años ha incrementado la violencia extrema contra las mujeres. Desgraciadamente en este contexto, en estas elecciones se registró el primer feminicidio político: **Alma Rosa Barragán, candidata por Movimiento Ciudadano a la alcaldía de Moroleón.**

Conclusiones

Esta investigación propone una perspectiva de análisis diferente a través de cuatro aspectos que no se limitan a los bloques de competitividad propuestos por la norma: a) la posibilidad de ganar en primer o segundo lugar (fortaleza electoral); b) los votos que genera un municipio a su partido respecto a la totalidad del estado (relevancia electoral); c) las características sociodemográficas, económicas y administrativas de los municipios; d) el presupuesto asignado en campaña.

Del análisis de los cuatro elementos, concluimos que aún existe una brecha de género entre los municipios con fortaleza y relevancia electoral, así como proyección económico-administrativa y, por tanto, a los que se les “apuesta” más presupuesto para campaña. La normatividad electoral, como los bloques de competitividad, permiten que la brecha no sea mayor, pero persiste: los hombres son colocados en candidaturas de municipios mejor posicionados. Esto se relaciona directamente con el presupuesto que les es asignado, aunque la tendencia general es dar mayor recurso a los hombres que a las mujeres en general, salvo algunas excepciones importantes de partidos políticos.

Equipo de investigación

- **Dra. Vanessa Góngora Cervantes**, profesora del Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno, Campus Guanajuato
- **Tyché Casandra Villanueva Hernández**, estudiante de Derecho, Campus Guanajuato
- **Jimena María del Carmen Moreno Faba**, estudiante de Antropología Social, Campus León
- **Guadalupe Abigail Cortés Alarcón**, estudiante de Derecho, Campus Guanajuato
- **Josué Flores Rodríguez**, estudiante de Ciencia Política y Administración Pública, Campus León
- **Karen Marcela Gutiérrez Carrizales**, estudiante de Derecho, Campus Guanajuato